

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante DIANA LUCIA VILLAMIL BLANCO, en representación de su menor hija ANA SOFIA GARCIA VILLAMIL, contra JULIO CESAR GARCIA SERNA, tal y como fue ordenado mediante Auto de fecha noviembre cinco (5) de dos mil veintiuno (2021), arrojando el siguiente resultado:

COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$450.000.00
TOTAL.....	\$450.000.00

Son: Cuatrocientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$450.000, oo)

Armenia, Quindío, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

GILMA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

Expediente 202000291 00
Ejecutivo
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por DIANA LUCIA VILLAMIL BLANCO, en representación de su menor hija ANA SOFIA GARCIA VILLAMIL, contra JULIO CESAR GARCIA SERNA, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c79e743f90c108d73cce044071c61c5c987c4f8cafde91f27f7f56ecfd586308**

Documento generado en 25/04/2022 06:50:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>